



## FICHA DE LA REGULACIÓN

<b>I. NOMBRE DE LA REGULACIÓN</b>		
Manual de Organización de la Autoridad Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.		
<b>II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA</b>		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Dictamen favorable por número de registro DEP03-MOAPCEC-2022 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1782, Segunda Sección, de fecha 10 de octubre de 2022.	No se prevé vigencia.	
<b>III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;</b>		
La Autoridad Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.	La Autoridad Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.	
<b>V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;</b>		
No se ha actualizado hasta el momento.		
<b>VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;</b>		
Manual.	Estatal.	
<b>VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;</b>		
<b>Introducción</b> <b>Visión y Misión</b> <b>Antecedentes Históricos</b> <b>Marco Jurídico</b> <b>Organigrama de la Estructura Orgánica General</b> <b>Capítulo I Director General</b> Objetivo Atribuciones Dirección de Desarrollo y Divulgación del Patrimonio Cultural Objetivo Atribuciones Dirección del Patrimonio Cultural, Materia e Inmaterial Objetivo Atribuciones Unidad de Coordinación del Patrimonio Cultural Objetivo Atribuciones Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural Objetivo Atribuciones Unidad Administrativa Objetivo Atribuciones		
<b>IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;</b>		
Tiene por objeto proporcionar una visión general e integral de la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado, mismo que se sustenta en la estructura orgánica actual, y que se origina en el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como en el Reglamento Interior.		
<b>X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;</b>		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las unidades administrativas que integran a la Autoridad Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.
<b>XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;</b>		



## **FICHA DE LA REGULACIÓN**

<p><b>XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y</b></p>